

## INFORME DE GERENCIA 2012

Quito, 26 de marzo del 2013

Señores Socios  
Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda.  
Ciudad

Señores Accionistas

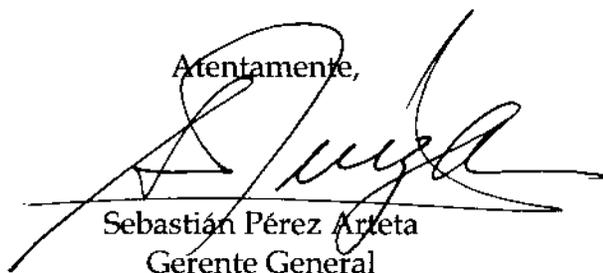
Presento este informe como representante legal y Gerente General de Pérez Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda., este informe se refiere al ejercicio fiscal del año 2012 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales fueron satisfactorios.
  - El total de honorarios facturados en el año 2012 estuvo dentro de las metas establecidas
  - EL total de honorarios pagados por servicios profesionales significo un 45.76% del total de gastos y 34.51% del total de los ingresos de la Compañía.
  - El total de gastos de administración y ventas fue equivale al 41.69% del total de gastos y al 31.44% del total de ingresos de la Compañía.
  - El saldo de la cartera por cobrar a Clientes a diciembre 31 del 2012 fue el 22.72% del total facturado en el año 2012.
  - La utilidad contable de la Compañía fue equivalente al 24.59% de sus ingresos.

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE  
ABOGADOS

2. De acuerdo al cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Resolución No. 08.G.DSC.010) , la compañía preparo sus estados financieros correspondientes al año 2012 en base a NIIF a partir de enero 01 del 2012 y se estable el año 2011 como periodo de transición.
3. Las metas y objetivos previstos para el ejercicio económico fueron logrados.
4. Las disposiciones de la Junta General de Socios y del Directorio para el año 2012 fueron cumplidas.
5. Cabe indicar que en relación a los aspectos administrativos, laborales y legales no hay nada que mencionar.
6. El análisis del balance de la compañía a Diciembre del 2012 indica que la Compañía es sólida y se recomienda que las utilidades reportadas del año 2012 se envíen a la cuenta Utilidades no distribuidas Ejercicios Anteriores
7. Recomiendo a la Junta General para el siguiente ejercicio económico mantener las políticas y procedimientos vigentes.

Atentamente,



Sebastián Pérez Arteta  
Gerente General